



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/UNA TÉCNICO/A GESTOR/A DE DESTINO DE BUSTURIALDEA-URDAIBAI

La Asociación de Desarrollo Rural Urremendi necesita contratar una persona para el proyecto “Desarrollo del turismo en el ámbito del destino turístico de Busturialdea-Urdaibai” vinculado al “Plan de competitividad e innovación del turismo vasco 2010-2013”, que desarrolle su labor dependiendo del Gerente.

A.- Perfil de la persona a contratar:

La experiencia en el sector Turismo y el conocimiento del destino y de su tejido empresarial/profesional son cuestiones relevantes a considerar llegado el momento de seleccionar a un/a técnico/a gestor/a de destino, sin embargo son necesarios complementarlos con una cualificación y capacitación adecuada a efectos de aumentar la eficiencia del puesto.

Por ello, la persona a contratar deberá contar con un curriculum que acredite competencia en la gestión de un destino turístico, por tener titulación universitaria (Diplomatura de turismo o similar) y por acreditar al menos cinco años de experiencia en gestión en el sector, primando el conocimiento específico del destino turístico de Busturialdea-Urdaibai.

Asimismo, y dada la necesidad de intercambio en el sector turístico se valora el conocimiento de idiomas (inglés y francés) y, puesto que la persona a contratar va a desarrollar su labor en Euskadi, se requerirá el conocimiento de Euskara hablado y escrito.

Finalmente, y dado que se va a actuar en todo el ámbito de Busturialdea, la persona a contratar deberá contar con carnet de conducir y vehículo de desplazamiento.

| <i>Formación y conocimientos específicos</i> | <i>Experiencia previa</i> |
|--|---|
| <p>1. Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formación universitaria2. Conocimiento de Euskara. Se requerirá título de EGA o Perfil Lingüístico 3 de la Administración.3. Conocimiento medio de inglés y francés.4. Carnet de conducir y vehículo a su disposición.5. Conocimiento de herramientas informáticas: entorno Office (Word, Excel, Powerpoint, Internet y outlook). | <p>1. Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Experiencia mínima de cinco años como técnico/a de turismo de alguna Administración o entidad público/privada destinada, o con competencia, en materia de turismo y con relación con los/las empresarios/as turísticos/as del sector.b. Experiencia mínima de seis meses en alguna oficina o punto de información turística o como guía de turismo. |



| | |
|--|---|
| <p>2. Criterios a evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del destino turístico Busturialdea-Urdaibai y del tejido empresarial/profesional del mismo. 2. Conocimiento del funcionamiento municipal. 3. Conocimiento de nivel superior de inglés y francés, hablado y escrito. 4. Conocimiento de otros idiomas de la Unión Europea, hablados y escritos. 5. Conocimiento de la metodología SICTED y MACT. | <p>2. Criterios a evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia con los empresarios turísticos en el destino Busturialdea-Urdaibai. b. Experiencia en la mejora de la competitividad de destinos turísticos. c. Experiencia en la gestión de la plataforma SICTED. d. Experiencia en alguna instalación hotelera, hostel, apart-hotel, camping, agroturismo, albergue..., público o privado, en atención al público. |
|--|---|

Asimismo, la persona a contratar deberá ser dinámica y con capacidad de liderazgo, para poder impulsar los proyectos de la comarca e implicar a todos los agentes.

B.- Funciones de la persona a contratar:

La función principal de la persona contratada será la de colaborar y participar en el despliegue del proyecto “Desarrollo del turismo en el ámbito del Destino Turístico “Busturialdea-Urdaibai” vinculado al «Plan de Competitividad e Innovación del Turismo Vasco 2010-2013» y del «Plan de Marketing Turístico de Euskadi» y, gestionar, como funciones correspondientes a dicha labor, las siguientes tareas:

1. Seguimiento del desarrollo de los planes y de las actuaciones turísticas que se implementen en Busturialdea-Urdaibai, procurando su coordinación con otras actuaciones que puedan llevarse a cabo en el espacio turístico de su área de influencia.
2. Implementar al menos uno de los productos recogidos en el artículo 4.3.a.1 o en su defecto alguna de las Experiencias o Playgrounds o Circuitos señalados en el artículo 4.3.a.1. de la Orden de 13 de julio de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de ayudas para impulsar la competitividad turística de Euskadi.
3. Promoción de los productos y/o experiencias, playgrounds y circuitos.
4. Realizar tareas relacionadas con la mejora de la competitividad de los destinos, y/o con aquellas áreas que se vayan integrando dentro del ámbito de la competitividad y como tal se recojan en los protocolos de adhesión que se formalicen con Basquetour, S.A.
5. Realizar la evaluación posterior del logro de los objetivos de las actuaciones realizadas.



6. Asumir la gestión y/o coordinación de las «Mesas Institucionales», «Mesas de Turismo,» y en su caso, de las «Mesas Subsectoriales».
7. Gestionar y liderar todas las tareas y funciones correspondientes al área de competitividad e innovación del turismo vasco en el destino.
8. Tramitar la solicitud de adhesión del destino a la Dirección ejecutiva (Agencia Vasca de Turismo y Secretaría de Estado de Turismo en Programas SICTED y MACT)
9. Captar a potenciales empresas/servicios participantes en el proyecto
10. Participar en las reuniones de arranque y coordinación con la/s empresa/s asesora/s externa/s.
11. Actuar de secretario/a de la Mesa de Turismo de Busturialdea-Urdaibai.
12. Elevar los resultados obtenidos en la Mesa de Turismo de Busturialdea-Urdaibai al ente gestor.
13. Organizar y gestionar el acto de entrega de distintivos.
14. Proponer al Ente gestor el/los grupo/s de mejora a crear y el equipo que lo integra.
15. Elaborar informes para el Ente gestor
16. Informar a los participantes del Ente gestor
17. Formarse en el programa
18. Tramitar la solicitud de adhesión del destino a la Dirección ejecutiva (SET y Agencia Vasca de Turismo-Basquetour)
19. Gestionar la actualización periódica de los datos del destino.
20. Coordinar la/s Jornada/s de sensibilización.
21. Gestionar el Protocolo de adhesión de empresas
22. Liderar la realización de un Plan de formación de los empresarios del destino según las necesidades detectadas.
23. Gestionar las reuniones de arranque y coordinación con la/s empresa/s asesora/s externa/s.
24. Coordinar las actuaciones entre la empresa asesora externa y los beneficiarios
25. Llevar un seguimiento de la asistencia técnica.
26. Enviar los resultados de la Evaluación externa para su aprobación o denegación al comité Interdestinos (en el caso de SICTED).
27. Gestionar las solicitudes y renovaciones del diploma/distintivo
28. Custodiar las encuestas de satisfacción
29. Gestionar la información del Cuadro de Control

C.- Salario bruto anual a cobrar por la persona a contratar: 29.277,00.-€

D.- Jornada a tiempo completo. Horario de la persona a contratar: Flexible.
El horario será el que proceda según las necesidades del puesto (por las presentaciones de eventos, reuniones de trabajo con el sector, campañas publicitarias...).

E.- Tipo de contrato: temporal/eventual.



F.- Convenio de aplicación: Oficinas y despachos.

F.- Lugar de trabajo de la persona a contratar.

Si bien por la naturaleza del trabajo deberá desplazarse habitualmente, el centro de trabajo se hallará en Gernika.

G.- Procedimiento. Los curriculums recibidos, acompañados de una carta de presentación que exponga el grado de conocimiento del destino Busturialdea-Urdaibai (de no más de tres caras), serán remitidos a la Urremendi Landa Garapen Elkartea, con domicilio en Plaza Domingo Alegría, s/n (48300 – Gernika-Lumo), por correo o por e-mail a urremendi@urremendi.org, antes del día 20 de enero (viernes), incluyéndose como hábil el día 20 hasta las 14:00 horas.

Todos los curriculums se remitirán a una empresa externa, que llevará a cabo el proceso de selección, eligiendo a las cinco personas que designe como más aptas, y que pasarán a una segunda fase de entrevista personal. A la entrevista personal asistirá una persona designada por Urremendi.

Tras todo el proceso, la empresa designada hará una propuesta de contratación, siendo la Junta Directiva de Urremendi quien resuelva lo que proceda.

En Gernika-Lumo, a 28 de diciembre de 2011.